



Clase de proceso	SEPARACION DE BIENES
Demandante	Domingo Páez
Demandado	Resurrección Páez
Radicación	25 84 331 84 01 1991 00339 00
Asunto	Requiere registros civiles de defunción
Fecha de la providencia	Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Reconózcase a la abogada Clara lucia Espitia Piña como apoderada de la señora Yenny Nataly Páez Páez, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere para que allegue los registros civiles de defunción de los señores Domingo Páez y Resurrección Páez.

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez